

Alerta por queso en mal estado

Un vecino de esta ciudad se acercó a este medio con un alimento que, en evidente estado de descomposición, había adquirido horas atrás. El sábado por la noche, Rolando Muñoz compró, entre otros elementos, un queso cremoso fraccionado marca Kaiku en el local comercial de Polonia y Lisandro de la Torre.

De acuerdo con la fecha de vencimiento que figuraba en el envase, hasta el 3 de febrero, estaba en condiciones de ser ingerido sin riesgo para la salud. Otra etiqueta –colocada por el propio supermercado con el peso y valor del alimento– tenía una fecha distinta, como si hubiera sido elaborado el 18 de enero último.

En todo caso, la información coincidía en el hecho de que el queso no estaba vencido. Sin embargo, fue grande la sorpresa al descubrir que el alimento presentaba hongos visibles en su interior, incluso de distintas tonalidades.

Al descubrir esta situación, los vecinos se abstuvieron de consumirlo, pero además Muñoz se acercó para alertar sobre el riesgo de comprar alimentos que, según toda la información que uno tiene al alcance, está en buen estado y luego, se descubre un evidente estado de descomposición.

No se sabe si por problemas en el origen o en su posterior manipulación, pero lo cierto es que este lácteo evidentemente algún problema para la salud hubiera ocasionado si el ojo no hubiera estado atento al momento de abrirlo.

Muñoz relató que es la primera vez que le pasa algo así, que siempre compra en ese local, pero que ahora teme por el estado de los alimentos más allá de que siempre está atento a fechas y otros indicios visibles. Aunque en este caso, por tratarse de un paquete cerrado y opaco, no tuvo manera de percatarse de los hongos y bacterias antes de comprarlo.

Vecino del Moure reclama que le vendieron un queso en mal estado

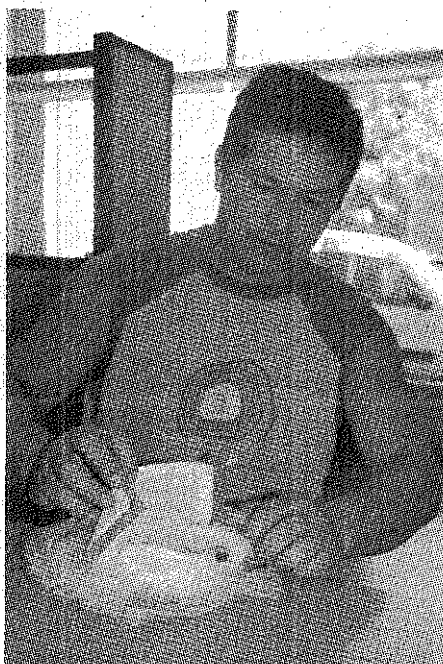
En la tarde de ayer Rolando Muñoz, vecino del barrio Moure, se acercó a la redacción de Diario Patagónico y señaló que en la noche del sábado realizó compras en la sucursal de supermercados Carrefour, en Lisandro de Latorre y Polonia y que posteriormente comprobó que había adquirido un queso en estado de descomposición.

Esa noche Rolando y su familia compartieron una

cena junto a una familia amiga. Las pizzas fueron el plato a degustar. Sin embargo, grande resultó la sorpresa al abrir un queso cremoso Kaiku, comprado en la cadena de supermercados.

El lácteo fraccionado, que pesaba alrededor de medio kilo, estaba descompuesto y presentaba dos fechas de vencimiento, denunció Muñoz. La primera fecha indicaba que el producto venció el 18 de enero, mientras que la segunda fecha señala que el producto vencerá el 3 de febrero.

A la vista se puede observar que el queso está descompuesto. “Quise hacerlo público para que la gente tenga cuidado y ellos mismo sepan las cosas que están vendiendo a las cuales le ponen diferentes fechas”, explicó el ofuscado vecino quien adelantó que se presentará hoy en las oficinas municipales de Bromatología.



SEGÚN CONSULTORAS PRIVADAS

El Indec ocultó 80 puntos de inflación en cuatro años

Desde que llegó Moreno, por pedido del fallecido ex presidente Kirchner, el ente ha ocultado sistemáticamente datos sobre las variables económicas del país. La inflación de 2010 habría sido de 39,7% y no de 14,7% del Indec.

La estadística del INDEC ocultó más de 80 puntos de inflación desde que el organismo fue intervenido en enero de 2007, según estimaciones de economistas y consultoras privadas conocidas ayer.

Hace cuatro años, el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, intervino INDEC por orden directa del entonces presidente Néstor Kirchner, ya fallecido.

Entre el índice de precios al consumidor (IPC) que calculó para enero de 2007 -el primero que subestimó las subas- y el que publicó hace 10 días, que corresponde a diciembre de 2010, el Indec escondió más de 80 puntos de inflación.

La tergiversación de las estadísticas minó de desconfianza las cifras oficiales y trajo enormes consecuencias.

Por ejemplo, el Estado se quedó con unos 23.500 millones de dólares de deuda pública, que se ajustaban de acuerdo con la variación de la inflación.

Pero los privados sufrieron la indización de la economía ante la falta de un parámetro creíble, lo que afectó millones de contratos "La mayor subestimación en estos cuatro años se dio en el rubro alimentos y bebidas, que es el que más pesa en el IPC. Sólo para

2010, nosotros calculamos el 39,7 por ciento, contra el 14,7% del Indec", afirmó la economista Graciela Bevacqua.

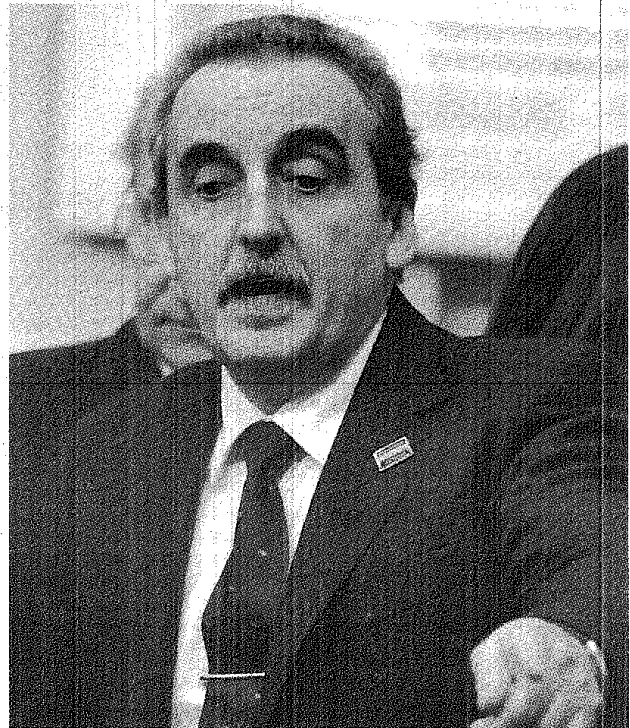
Bevacqua es la funcionaria que medía la inflación oficial pero fue desplazada por Moreno a comienzos de 2007.

Sus datos surgen ahora del centro de estudios Buenos Aires City, que utiliza la metodología tradicional del Indec y que para estos cuatro años estima una variación de precios del 122,2 por ciento, publica el diario La Nación.

Bevacqua era directora del IPC hasta que en enero de 2007 fue desplazada por negarse a darle a Moreno la lista de los comercios que se encuestaban para calcular la inflación.

El IPC que elabora la consultora Eco-latina acumula ya una suba de 123,6 por ciento respecto de diciembre de 2006, mes en el que el INDEC entregó la última medición de inflación que es considerada como "confiable" por los economistas.

Según Marina Dal Poggetto, analista del Estudio Bein, el mayor problema causado por la brecha entre el índice oficial y el resto de las mediciones "es el tema del ancla en términos de dónde está la inflación y dónde se ubicarán los agentes económicos en adelante".#



EL POLÉMICO GUILLERMO MORENO ESTÁ A CARGO DE LOS NÚMEROS DEL INDEC.

Medio: El diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 24 – 01 - 2011	Pág.:
---	-----------------------	-------

AFIRMARON QUE UNA FORMA DE PROMOCIONAR SU USO SERÍA REDUCIR LAS COMISIONES

Supermercados se oponen a la obligación de aceptar tarjetas

La Cámara Argentina de Supermercados (CAS) y la Federación Argentina de Supermercados y Autoservicios (FASA) se opusieron mediante un comunicado al proyecto de la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Banco Central, que obligaría a aceptar el pago a través de tarjetas de débito, en todos los comercios del país.

La CAS y la FASA señalaron que los comercios asociados a ambas entidades operan regularmente con tarjetas de débito y crédito, quedando la decisión final de cuales aceptar y cuáles no, a consideraciones ligadas a la estrategia comercial de cada establecimiento.

“Al respecto, es necesario señalar que operar con tarjetas de débito genera un costo muy elevado en la Argentina, en particular cuando se trata de comercios Pyme, ya que en esos casos la tasa que aplican los operadores de las tarjetas suele ser superior al que corresponde a las grandes cadenas comerciales”, indicaron en su comunicado.

En ese sentido, afirmaron que una forma de promocionar su uso, atendiendo a las prácticas del libre comercio, sería reducir dichas comisiones y llevarlas a niveles similares a las que se aplican en otros países, acordes a los bajos niveles de ganancia con los que opera el comercio minorista.

Por otra parte, “es de destacar que la medida en cuestión descolocaría aun más a quienes trabajamos en la legalidad, como es el caso de los supermercados argentinos, -que pagamos impuestos y cargas sociales, entre otras obligaciones, y utilizamos controladores fiscales como lo establece la ley- frente a los comercios informales que no tienen obligaciones ni controles de ningún tipo, merced a lo cual pueden seguir ganando porciones crecientes del mercado día a día”, advirtieron.

La posición fijada por la CAS y FAS es similar a la del presidente de la Cámara Argentina de Comercio, Carlos de la Vega, quien rechazó el miércoles último la iniciativa que pretende que los negocios acepten pagos con tarjeta.

De la Vega aseguró que “la inmensa mayoría de los pequeños empresarios no está bancarizado” y eso dificultará la aplicación del mecanismo.

Según el empresario, “si uno de los objetivos es bancarizar al comercio, creo que el mejor instrumento es trabajar sobre el impuesto al cheque”.

La medida oficial permitiría reducir los problemas de faltante de billetes, y además sería útil para combatir la evasión en IVA y Ganancias, anticiparon fuentes oficiales.

Sin embargo, De la Vega también advirtió que “el comerciante que cumple con todas las obligaciones, por lo menos tiene el 50 por ciento de diferencia en el costo con quien no las cumple”.

Medidas

Más allá de que el pago con tarjeta requiere más tiempo de atención por parte del vendedor, hay un costo económico que el pequeño comerciante no está dispuesto a pagar. Desde la Federación de entidades de autoservicistas y almaceneros, el presidente Enrique Eduardo Salvador dijo que “la postura nuestra es muy parecida a la que tiene todo el comercio. Se tiene que pagar el 1,5% de la compra con débito y el 3% por cada compra con tarjeta de crédito, y además depender de los caprichos del banco”.

El titular estima que sólo el 20% de los comercios de su federación brinda la opción de pagar con tarjeta. “En el rubro de la alimentación, el plástico no funciona bien, porque la señora que va a compra al negocio va con el efectivo. No me sirve que me compren un sachet de leche con tarjeta porque termino perdiendo. La falta de dinero la tiene el Banco Central, por eso él debe pagar por eso 3%, nosotros no lo pedimos”, cuestionó.

Analizan reducir las comisiones de las tarjetas

El Banco Central analiza una nueva normativa que logre la reducción de las comisiones que aplican las empresas emisoras de tarjetas de crédito y las proveedoras del servicio del sistema Postnet a los comercios, según reveló el vicepresidente de la entidad, Miguel Ángel Pesce.

"Estamos trabajando con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para una rebaja en las comisiones que aplican las tarjetas y el sistema de Postnet", indicó el funcionario ante periodistas luego de la reunión de directorio que se mantuvo el jueves último, según informó Télam. La rebaja de las comisiones es una medida en estudio que complementa otra, también en proceso de elaboración, que obligará a los comercios a ofrecer la opción de pagar con tarjetas de crédito y débito.

Se trata de una nueva resolución en la que están avanzando en conjunto la AFIP y el Banco Central, que pretende desalentar el uso de efectivo.

En concreto, se prevé exigir a los comercios contar con el sistema Postnet para poder operar, con lo que el público va a poder pagar en todos los comercios con tarjeta de débito o crédito.

Descuentos en las playas

Como una continuación natural, los descuentos que alentaron el consumo el año pasado también se trasladaron a los centros turísticos. Allí se enfocaron en entretenimiento, gastronomía, combustibles y paradores, además de los clásicos de supermercados e indumentaria.

Este año, el escenario para captar y fidelizar clientes mediante el uso de tarjetas de crédito y débito tiene un contexto que no es el mejor: faltantes y dificultades para obtener efectivo en algunos puntos geográficos del país.

Aunque llegan a otras ciudades turísticas del Norte y el Sur, las acciones de los bancos se concentran, sobre todo, en las localidades costeras, que se estiman más concurridas por buena parte del universo de bancarizados.

Otro de los beneficios agregados por la temporada es el 15% de descuento en el pago de combustibles con tarjeta de crédito en diversas estaciones de servicio del país.

Los costos

El representante de PosNet para la costa del Paraná, Marcelo Tate, también se refirió a la medida que impulsa el Gobierno y que rechazan los comerciantes y sostuvo que el costo mensual de un servicio de pos para tarjetas de débito y crédito se ubica en 125 pesos más IVA, sin límite de operaciones, dijo a APF Digital.

De acuerdo a los datos referidos, con el costo telefónico, el valor podría extenderse a unos 200 pesos. Hay otro más barato que sólo opera con Sidecreer y tarjetas de débito y un tercero algo más oneroso, que es el que se conecta por celular, consignó la agencia de noticias.

Medio: El Periódico Austral – Río Gallegos	Fecha: 24-01-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

“El uso del postner tendría que seguir siendo optativo”

Indicó Gustavo Barboza, presidente de la Cámara de Comercio de Caleta Olivia. De no serlo, “se verían perjudicados los pequeños comerciantes”.

La determinación del Banco Central de plantear la obligatoriedad para que todos los comercios tengan en sus dependencias el servicio de medios electrónicos de pago, no fue bien vista por el Presidente de la cámara de comercio de Caleta Olivia CPN Gustavo Barboza, quien dijo que significaría inconvenientes para el comercio pequeño.

Ante los planteos de distintos usuarios y vecinos sobre los inconvenientes al hacer uso del servicio en comercios caletenses del postner, y a partir de la posibilidad que se obligue desde el Banco Central y la AFIP a que cada local comercial tenga uno, el Presidente de la Cámara de Comercio Gustavo Barboza dijo que tendría que seguir como ahora, o sea que sea optativo, porque de ser obligatoria la instalación traería problemas los pequeños comerciantes.

Asimismo refirió: “esta medida interpuesta perjudica a esos pequeños comerciantes porque en Caleta es complicado, y mas que nada porque la falta de efectivo no es culpa de los comerciantes sino del banco Central que no fabrica la cantidad de billetes que tiene que fabricar o un billete de \$500 que sería una solución”, y agregó: “esto va a perjudicar a los pequeños comerciantes que muchas veces no tienen la estructura, la demora que significa la espera de la operación, y esto va a beneficiar a los grandes comercios e hipermercado que tienen la gran estructura administrativa para atender esas demandas”.

Mas adelante, en una entrevista brindada a Voces y Apuntes, el Presidente de la Cámara de Comercio comentó: “Estos son problemas que tenemos en Caleta Olivia así que imagínense en localidades más pequeñas donde el mantenimiento técnico es más complicado por eso digo que el uso de los postner no debe ser obligatorio sino que sea optativo porque si no vamos a un camino de cuello de botella”, y aseveró: “ más que alentar la actividad económica es paralizarla, tiene que ser por elección de quien quiera utilizarlo y no ser de golpe y porrazo obligatorio”.

Sostienen que el 90 por ciento de los comercios no exhibe los precios

Pamela Reo, coordinadora del cuerpo de inspectores de la **Oficina de Defensa del Consumidor**, expresó que tras un recorrido realizado por la ciudad se advierte que **el 90 por ciento de los comerciantes** no exhibe los precios. Ya está en funcionamiento el cuerpo de inspectores que **velará por la defensa de los derechos de los consumidores y se está notificando a los comerciantes**. Brindan un plazo de diez días para regularizar la situación. Inicialmente se avanzará sobre este tema y luego sobre otros aspectos de **la ley de Lealtad Comercial**.





Ya fue puesto en funcionamiento el cuerpo de 9 inspectores de la **Oficina Municipal de Información y Defensa del Usuario y Consumidor (OMIDUC)**. Se trata de personal administrativo que ha sido cambiado de función y ya fueron capacitados con la normativa, de modo que recorren las calles para notificar a los comerciantes sobre la necesidad de cumplimiento de la Ley de Lealtad Comercial.

Pamela Reo, coordinadora del cuerpo de inspectores, comentó que **tras una recorrida realizada por la ciudad se advierte que el 90 por ciento de los comerciantes no exhibe los precios**. Debido a esto, se está informando a los comerciantes de los alcances de la ley y se otorga un plazo de diez días para colocar los precios. Explicó que en los locales los precios tienen que ser colocados por artículo y que en un restaurante, por ejemplo, se toma por válido el menú con lista de precios. EN aquellos lugares donde se dificulte colocar precios por artículo se debe exhibir una lista de precios al público.

Reo comentó que están recorriendo las calles desde el lunes y que fue "bastante aceptada la presencia del inspector". No obstante afirmó que las reacciones son diversas dado que algunos se niegan a poner los precios por una cuestión estética o engorrosa y otros están muy conformes.

Tras avanzar en una primera etapa con el tema de la exhibición de los precios luego se continuará con otros aspectos de la ley como el no recargo de precio con tarjeta de crédito y la publicidad engañosa.

El titular de la OMIDUC, **Guillermo Perea**, señaló que se diseñó un cronograma de trabajo para ir avanzando en las distintas etapas. Insistió en que "el precio de lista no existe", por ejemplo y también afirmó que "la ley es muy clara".

Perea manifestó que los consumidores tienen derecho a la información y a elegir y la obligación de exigir una factura por

la compra.

Para realizar cualquier consulta o denunciar la falta de cumplimiento de la exhibición de precios y demás se pueden comunicar por el 08000-888-9100.

“El uso del postner tendría que seguir siendo optativo, porque sino se verían perjudicados los pequeños comerciantes”.

La determinación del Banco Central de plantear la obligatoriedad para que todos los comercios tengan en sus dependencias el servicio de medios electrónicos de pago, no fue bien vista por el Presidente de la cámara de comercio de Caleta Olivia CPN Gustavo Barboza, quien dijo que significaría inconvenientes para el comercio pequeño.



Ante los planteos de distintos usuarios y vecinos sobre los inconvenientes al hacer uso del servicio en comercios caletenses del postner, y a partir de la posibilidad que se obligue desde el Banco Central y la AFIP a que cada local comercial tenga uno, el Presidente de la Cámara de Comercio Gustavo Barboza dijo que tendría que seguir como ahora, o sea que sea optativo, porque de ser obligatoria la instalación traería problemas los pequeños comerciantes.

Asimismo refirió: “esta medida interpuesta perjudica a esos pequeños comerciantes porque en Caleta es complicado, y mas que nada porque la falta de efectivo no es culpa de los comerciantes sino del banco Central que no fabrica la cantidad de billetes que tiene que fabricar o un billete de \$500 que sería una solución”, y agregó: “esto va a perjudicar a los pequeños comerciantes que muchas veces no tienen la estructura, la demora que significa la espera de la operación, y esto va a beneficiar a los grandes comercios e hipermercado que tienen la gran estructura administrativa para atender esas demandas”.

Mas adelante, en una entrevista brindada a Voces y Apuntes, el Presidente de la Cámara de Comercio comentó: “Estos son problemas que tenemos en Caleta Olivia así que imagínense en localidades mas pequeñas donde el mantenimiento técnico es mas complicado por eso digo que el uso de los postner no debe ser obligatorio sino que sea optativo porque si no vamos a un camino de cuello de botella”, y aseveró: “mas que alentar la actividad económica es paralizarla, tiene que ser por elección de quien quiera utilizarlo y no ser de golpe y porrazo obligatorio”.

Medio: La Opinión – Rafaela	Fecha: 21 – 01 - 2011	Pág.:
-----------------------------	-----------------------	-------

SEGUN ESTIMACIONES PRIVADAS

El INDEC ocultó 80 puntos de inflación en los últimos 4 años

De acuerdo con el organismo, entre enero de 2007 y el primer mes de este año los precios aumentaron 39,7 por ciento. Pero las consultoras calculan una inflación superior al 120 por ciento durante el mismo período.

BUENOS AIRES, 24 (NA). - La estadística del INDEC ocultó más de 80 puntos de inflación desde que el organismo fue intervenido en enero de 2007, según estimaciones de economistas y consultoras privadas conocidas ayer.

Hace cuatro años, el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, intervino INDEC por orden directa del entonces presidente Néstor Kirchner, ya fallecido.

Entre el índice de precios al consumidor (IPC) que calculó para enero de 2007 -el primero que subestimó las subas- y el que publicó hace 10 días, que corresponde a diciembre de 2010, el INDEC escondió más de 80 puntos de inflación.

La tergiversación de las estadísticas minó de desconfianza las cifras oficiales y trajo enormes consecuencias.

Por ejemplo, el Estado se quedó con unos 23.500 millones de dólares de deuda pública, que se ajustaban de acuerdo con la variación de la inflación.

Pero los privados sufrieron la indexación de la economía ante la falta de un parámetro creíble, lo que afectó millones de contratos.

ALIMENTOS Y BEBIDAS

"La mayor subestimación en estos cuatro años se dio en el rubro alimentos y bebidas, que es el que más pesa en el IPC. Sólo para 2010, nosotros calculamos el 39,7 por ciento, contra el 14,7% del INDEC", afirmó la economista Graciela Bevacqua.

Bevacqua es la funcionaria que medía la inflación oficial pero fue desplazada por Moreno a comienzos de 2007.

Sus datos surgen ahora del centro de estudios Buenos Aires City, que utiliza la metodología tradicional del INDEC y que para estos cuatro años estima una variación de precios del 122,2 por ciento, publica el diario La Nación.

Bevacqua era directora del IPC hasta que en enero de 2007 fue desplazada por negarse a darle a Moreno la lista de los comercios que se encuestaban para calcular la inflación.

El IPC que elabora la consultora Ecolatina acumula ya una suba de 123,6 por ciento respecto de diciembre de 2006, mes en el que el INDEC entregó la última medición de inflación que es considerada como "confiable" por los economistas.

Según Marina Dal Poggetto, analista del Estudio Bein, el mayor problema causado por la brecha entre el índice oficial y el resto de las mediciones "es el tema del ancla en términos de dónde está la inflación y dónde se ubicarán los agentes económicos en adelante".